

IV.2. Recomendación General

Considerando el resultado obtenido de la información proporcionada por la Escuela Secundaria "Solidaridad", se recomienda y exhorta al ente auditado que implemente todas aquellas acciones que resulten necesarias para atender y cumplir cabalmente con las obligaciones que el Director (a) tiene conferidas como máxima autoridad de la escuela y responsable directo e inmediato del funcionamiento general de la institución y de cada uno de los aspectos inherentes a la actividad del plantel, ello de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, lo anterior a fin de alcanzar de manera favorable los principios y metas institucionales.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Considerando el resultado obtenido en la Auditoría Desempeño aplicada a la Escuela Secundaria "Solidaridad", se conmina seguir fortaleciendo cada uno de los procesos con el fin de identificar las acciones preventivas en la ejecución de cada uno de ellos para mejorar la eficiencia y eficacia a fin de identificar debilidades y cumplir con los objetivos institucionales.

En diverso sentido, el director del ente auditado también debe asegurarse que la documentación correspondiente a la Asociación de Padres de Familia cumpla con la normatividad aplicable, igualmente de manera oportuna, el director (a) del Plantel Educativo deberá cumplir su función como Asesor, debiendo realizar las acciones necesarias tendientes a documentar dicha actividad.

En el mismo sentido, el director (a) de la Escuela Secundaria "Solidaridad", deberá acotar su actuación por cuanto hace al manejo de recursos económicos que provengan de la Asociación de Padres de Familia, pues el Reglamento respectivo establece de manera clara y puntual que, en materia de manejo de fondos, la representación le corresponde al Presidente y Tesorero de manera mancomunada. En tal tesitura, el ente auditado también debe, única y exclusivamente, asesorar a los Padres y Madres de Familia con respecto a los gastos que se realicen, mismos que deben contribuir al mejoramiento de los establecimientos escolares y su funcionamiento.

Como parte de la función de asesor que debe cumplir el Director (a) de la Escuela Secundaria "Solidaridad", deberá comunicarles de manera efectiva que todas aquellas decisiones que se tomen en las asambleas o juntas de la Asociación de Padres de Familia, deben constar debidamente en las actas que al efecto se realicen, en los libros correspondientes.

Se obtuvieron los resultados que se asientan en el Informe Final de Auditoría, donde se le informa del objetivo alcances, el resultado del trabajo desarrollado, la conclusión, la recomendación general y las cédulas de observaciones que se desprenden de la revisión realizada, para que sean puestas en práctica y con ello coadyuven a llevar medidas de control interno, que permitan el logro de los objetivos y metas de la unidad auditada.